







En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 29 de agosto de 2025, en la Sala de Juntas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria, ubicada en Av. Independencia Oriente No. 1327, Col Reforma y Ferrocarriles Nacionales C.P. 50070, Toluca Estado de México. Se reunieron el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA MVZ. Luis Antonio Gómez Mendieta, El Representante del Gobierno del Estado, Lic. Carlos López Reyes, Delegado Administrativo de la Dirección General de Sanidad e Inocuidad Alimentaria de la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México y La Instancia Ejecutora: C. Álvaro Rodolfo Diaz Andrade, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de asistentes
- 2. Verificación del Quórum legal
- 3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1. Realizar la Junta de Aclaraciones en seguimiento a la Convocatoria y Cronograma de actividades de la Licitación Pública Internacional No. CES/02/2025 para la Adquisición de Feromonas, Atrayentes Y Proteína Hidrolizada (5.5%).
- 4. Dictamen (es)
- Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El MVZ. Luis Antonio Gómez Mendieta Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en el Estado de México, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones (CAS) y, constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.











3. ASUNTOS A TRATAR

3.1 Realizar la Junta de Aclaraciones en seguimiento a la Convocatoria y Cronograma de actividades de la Licitación Pública Internacional No. CES/02/2025 para la Adquisición de Feromonas, Atrayentes Y Proteína Hidrolizada (5.5%).

De acuerdo al punto anterior se informa que se recibió en tiempo y forma dos correos electrónicos, los cuales son Persona Física Guillermo Guillén Mendoza y Persona Moral Ferommis SA de CV., realizando las siguientes preguntas:

Preguntas de Guillermo Guillén Mendoza

PREGUNTA 1:

¿Se pueden ofertar feromonas que varíen un poco respecto a las medidas y color del dispensador de caucho que se especifica en el Anexó 1 Técnico de cada partida de las feromonas? Estas dos características NO AFECTAN la efectividad biológica de producto.

Se cumpliría cabalmente con el tipo de feromona sexual e ingrediente activo que se especifica en cada partida.

RESPUESTA 1: Sobre las medidas y color del dispensador de caucho que se especifica en el Anexó 1 Técnico de cada partida de las feromonas:

De la partida 1 a la 8 que corresponde al Proyecto de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria (PVEF), no se tiene ninguna restricción en cuanto al color del caucho y respecto a las medidas, no se tiene inconveniente mientras este dentro del rango especificado en bases de licitación. Lo que si hay que considerar es que el proveedor garantice la efectividad de los dispensadores en campo, de acuerdo a las necesidades del programa, en la fichatécnica del producto.

En consenso se determina Esta respuesta aplica para el total de las partidas de Feromonas, de la partida 3 a la 10.

PREGUNTA 2:

Respecto a la Partida 1 y partida 2 de Atrayentes Alfa-Copaeno y Querciverol, ¿Se puede ofertar una opción que varíen un poco respecto a las medidas en el dispensador, así como en el diámetro de las burbujas conservado el mismo ingrediente activo?

Al igual que en la pregunta 1, estas medidas no afectan NO AFECTAN la efectividad biológica de producto.

RESPUESTA 2: Sobre las medidas en el dispensador, así como en el diámetro de las burbujas, operativamente no se tiene inconveniente toda vez que conserve el mismo ingrediente activo y el proveedor garantice su efectividad de acuerdo a las necesidades del programa.







Aunado a este punto, y de acuerdo con las Características de empaque especificadas del mismo Anexo, recalcar que "Cada sobre con el atrayente y/o feromona deberán detallar nombre común de la plaga, lote, fecha de fabricación y de caducidad...", en el sentido de que cada atrayente deberá venir en un empaque individual sellado.

Preguntas de FEROMMIS SA de CV

 Revisando el FORMATO 1 me percaté que solicitan el nombre de la partida y no el nombre de la Licitación, en las bases lo solicitado es un formato por el total de las partidas, por lo que no es correcto colocar el nombre de cada partida (es el mismo caso en los 14 formatos).

RESPUESTA: Es correcta la apreciación del posible proveedor. Los formatos deberán referir el número de procedimiento y no el nombre de la partida, lo anterior con fundamento en el numeral 2.1 fracción IV de las bases del procedimiento que nos ocupa.

2. ¿Es necesario el FORMATO 14 si la licitación es internacional?

RESPUESTA: No es necesario el formato 14, al ser una licitación Internacional debe omitirse, lo anterior con fundamento en el numeral Trigésimo Noveno, fracción V, inciso b, de las ROPSIA 2025.

4. DICTAMEN

DICTAMEN CAS-11-2025-001

Con fecha 29 de agosto de 2025. Se dictamina que se da cumplimiento a lo estipulado con respecto a llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, en seguimiento a la Convocatoria y Cronograma de actividades de la de la Licitación Pública Internacional No. CES/02/2025 para la Adquisición de Feromonas, Atrayentes Y Proteína Hidrolizada (5.5%)

La presente acta será publicada en los mismos medios en que se publicó la Convocatoria referida, y las respuestas vertidas a las duda o aclaraciones correspondientes se incluirán en la presentación de propuestas en donde haya lugar.











5. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:30 horas del día 29 de agosto de 2025, se da por concluida la Décimo Séptima Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, firmando los que en ella intervienen al calce y al margen, en tres tantos para resguardo de cada una de las partes.

POR EL SENASICA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

MVZ. Luis Antonio Gómez Mendieta
Representante Estatal Fitozoosanitario y de
Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en el
Estado de México

Lic. Carlos López Reyes

Delegado Administrativo de la Dirección
General de Sanidad e Inocuidad

Alimentaria de la Secretaría del Campo
del Gobierno del Estado de México

POR LA INSTANCIA EJECUTORA COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE MEXICO

C. Álvaro Rodolfo Díaz Andrade
Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal
del Estado de México.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMO SEPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE MÉXICO EJERCICIO FISCAL 2025.